

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTES: CIUDADANOS LICENCIADOS CARLOS RAMÍREZ CORTEZ Y VÍCTOR HERNÁNDEZ PONCE, MILITANTES DEL PARTIDO MORENA.-.....

AUTORIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DE MORENA.-.....

TERCERO INTERESADO: NO EXISTE.

En el Expediente con número de clave **TEEC/JDC/24/2019**, relativo al **Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales del Ciudadano Campechano**, promovido por los **Ciudadanos Licenciados Carlos Ramírez Cortez y Víctor Hernández Ponce, Militantes del Partido MORENA**, en contra de **"Fui excluido ilegalmente del padrón de afiliados de MORENA Campeche, ya que como señale no puedo hacer sus pre-registro para el Congreso Distrital próximo del día 19 de octubre, a pesar que aparezco como militante dentro del sistema SIRENA"...** (SIC). La Presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un **acuerdo** con fecha **diecisiete de octubre de dos mil diecinueve**.-.....

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **once horas con cincuenta minutos** del día de hoy **diecisiete de octubre del año dos mil diecinueve**, de conformidad con lo que establecen los artículos 687, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **notifico a los promoventes, autoridad responsable y los demás interesados, el acuerdo de fecha diecisiete de octubre del año en curso**, constante de dos fojas, por medio de los **ESTRADOS** de este Tribunal, fijando copia simple del acuerdo en cita.-.....

ACTUARIA

Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc
 Ced. Prof. 3661745



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
 ESTADO DE CAMPECHE
 ACTUARÍA
 SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO CAMPECHANO.

EXPEDIENTE: TEEC/JDC/24/2019.

PROMOVENTE: CIUDADANOS LICENCIADOS CARLOS RAMÍREZ CORTEZ Y VÍCTOR HERNÁNDEZ PONCE, MILITANTES DEL PARTIDO MORENA.

AUTORIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DE MORENA.

TERCERO INTERESADO: NO EXISTE.

ACTO IMPUGNADO: "FUI EXCLUIDO ILEGALMENTE DEL PADRÓN DE AFILIADOS DE MORENA CAMPECHE, YA QUE COMO SEÑALE NO PUEDO HACER SUS PRE-REGISTRO PARA EL CONGRESO DISTRITAL PRÓXIMO DEL DIA 19 DE OCTUBRE, A PESAR QUE APAREZCO COMO MILITANTE DENTRO DEL SISTEMA SIRENA"... (SIC)

Con esta fecha **diecisiete de octubre de dos mil diecinueve**, el Licenciado William Antonio Pech Navarrete, Secretario General de Acuerdos por Ministerio de Ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, conforme al Acta Privada Administrativa número 24/2019, de fecha doce de septiembre del año en curso, emitida por el Pleno de este Tribunal Electoral, doy cuenta, al Licenciado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con el escrito de fecha dieciséis de octubre de dos mil diecinueve, dirigido a los Magistrados que integran el Tribunal Electoral del Estado de Campeche, signado por los ciudadanos Licenciados Carlos Ramírez Cortez y Víctor Javier Hernández Ponce, militantes del Partido MORENA, que promueven Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano Campechano, en la vía excepcional *per saltum*, "FUI EXCLUIDO ILEGALMENTE DEL PADRÓN DE AFILIADOS DE MORENA CAMPECHE, YA QUE COMO SEÑALE NO PUEDO HACER SUS PRE-REGISTRO PARA EL CONGRESO DISTRITAL PRÓXIMO DEL DIA 19 DE OCTUBRE, A PESAR QUE APAREZCO COMO MILITANTE DENTRO DEL SISTEMA SIRENA"... (SIC); presentado personalmente por los comparecientes, recepcionado ante la Oficialía de



Partes de éste órgano jurisdiccional el día dieciséis de octubre del año en curso, a las catorce horas con cincuenta minutos, quienes se identifican con sus credenciales para votar clave de elector HRPNVC95121504H200 Y RMCR7111111H901, respectivamente. Conste.- - - - -

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A DIECISÉIS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE. - - - - -

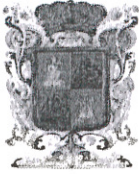
Vista la cuenta que antecede, el Magistrado Presidente de este Tribunal Electoral, **ACUERDA:** - - - - -

PRIMERO. Con el escrito de cuenta, y anexos, glósense a los autos del presente expediente para que obre conforme a derecho corresponda; y regístrese en el Libro de Gobierno con el número TEEC/JDC/24/2019 con fundamento en los numerales 150 y 151, fracción III del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.- - - - -

SEGUNDO. Para los efectos previstos en el artículo 674, fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 18, fracción VIII y 31, fracción XXV de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, 31, fracción VII, 32, fracción I, 34, fracción XIII y 153 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, túrnese los presentes autos a la ponencia de la Magistrada Brenda Noemy Domínguez Aké, a fin de determinar si reúne los requisitos legales y proveer lo conducente.- - - - -

TERCERO. Anótese el turno de la Magistrada Instructora que corresponda en el libro respectivo.- - - - -

Notifíquese por Estrados a los promoventes, Autoridad Responsable y demás interesados, así como en la **página electrónica** de este órgano jurisdiccional de conformidad con los artículos 687, 689 y 693 de la Ley de



Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche y 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche y **Cúmplase**. Así lo acordó y firma el ciudadano **Licenciado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche**, ante el Secretario General de Acuerdos por Ministerio de Ley ciudadano Licenciado William Antonio Pech Navarrete, quien certifica y da fe. Conste. -----

Licenciado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez,
Magistrado Presidente.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP., MEX.

Licenciado William Antonio Pech Navarrete,
Secretario General de Acuerdos por Ministerio de Ley



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE

Con esta misma fecha (17 de octubre 2019), turno los presentes autos a la Actuaría para su respectiva diligenciación.- Doy fe.- Conste.-----